

# REGLAMENTO

## V CARRERA POPULAR

### VILLA DE ATIENZA



**SERVICIO DE DEPORTES**  
**DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA**

**POLIDEPORTIVO**  
**30 SAN JOSÉ**

**VII CIRCUITO PROVINCIAL 2017**

**CARRERAS POPULARES**

*Coca-Cola*

**ATIENZA**

1 de julio de 2017. 19:00 hrs.

**Dos distancias:**

- . 5,7 km
- . 10 km (puntuable para el circuito de la Diputación)

♦ Carreras infantiles ♦ Entrada gratis a la piscina municipal durante todo el día para los corredores y acompañantes ♦ Vino español tras la carrera

**Organizan:**



**Patrocinan:**



**Colaboran:**



**Artículo 1:** La Asociación Juvenil de Atienza y el Excmo. Ayuntamiento de Atienza organizan la *V Carrera Popular Villa de Atienza*, que tendrá lugar el día 1 de julio de 2.017 a partir de las 19:00 horas con salida y llegada en la plaza del Trigo de Atienza. Contará con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Font Vella, Cruz Roja Española, Guardia Civil, Protección Civil de Sigüenza, Protección Civil de Cogolludo y voluntariado.

La carrera popular tendrá dos modalidades: una de 10 km que será la prueba puntuable para el VIII Circuito Provincial de Carreras Populares y otra de 5,7 km. Ambas pruebas saldrán conjuntamente a partir de las 19.00 h desde la plaza del Trigo, lugar donde también estará fijada la meta de ambas pruebas.

**Artículo 2:** Las carreras infantiles tendrán lugar a partir de las 17.00 horas. Todas tendrán meta en la plaza del Trigo de Atienza. Y todas, a excepción de la carrera correspondiente a las categorías de alevines, prebenjamines y chupetines tienen también la salida en la plaza del Trigo. La categoría de alevines tendrá su salida en el Frontón de Atienza. La de prebenjamines, en la plaza de España. Y la de chupetines, en la calle de Cervantes.

En la web [www.recorreguadalajara.es](http://www.recorreguadalajara.es) tendrán debido detalle de los recorridos de cada una de las categorías que se disputarán.

**Artículo 3:** Los horarios, años de nacimiento y longitudes de las pruebas se describen en la siguiente tabla:

Los años de nacimiento para la inscripción en una categoría u otra, se han tomado basándose en lo establecido por la RFEA ([http://www.rfea.es/menores/categorias\\_menores.asp](http://www.rfea.es/menores/categorias_menores.asp))

CATEGORÍA	NACIMIENTO	HORARIO DE SALIDA	LONGITUD
Chupetines	2012 en adelante	18:30	50 metros
Prebenjamines	2010-2011	18:20	200 metros
Benjamines	2008-2009	18:10	350 metros
Alevines	2006-2007	18:00	600 metros
Infantiles	2004-2005	17:45	800 metros
Cadetes	2002-2003	17:30	1250 metros
Juveniles	2000-2001	17:00	2000 metros

La longitud de cada prueba se ha determinado haciendo uso de las distancias recomendadas para cada categoría y del desnivel que han de vencer al correr por el casco histórico de Atienza.

**Artículo 4:** Para la carrera de 10 kilómetros se han determinado las siguientes categorías:

- *Sénior:* Nacidos de 1982 a 1999.
- *Veteranos:* Nacidos en 1981 ó antes.

Ambas categorías dispondrán de trofeos para los tres primeros clasificados en categorías masculina y las tres primeras clasificadas en categoría femenina.

**Artículo 5:** Existirá también una categoría local para los nacidos en Atienza, residentes en Atienza o socios de la Asociación Juvenil de Atienza a fecha de 1 de julio de 2017. Tendrán trofeo los tres primeros clasificados en categoría masculina y las tres primeras clasificadas en categoría femenina en las carreras de 10 y de 5,7 km.

**Artículo 6:** Existirá una categoría absoluta para las dos carreras de 10 y de 5,7 km. Recibirán trofeo los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas en ambas carreras.

**Artículo 7:** Los premios no son acumulables. En caso de que un/a atleta resulte premiado/a en varias categorías, el orden de prioridad será:

1. Categoría absoluta.
2. Categoría sénior/veterano.
3. Categoría local.

Al recibir un atleta un premio de una categoría con mayor prioridad, la vacante que deje en una categoría de menor prioridad la asumirá el/la siguiente clasificado/a en dicha categoría.

**Artículo 8:** En las carreras infantiles, los tres primeros clasificados en cada categoría, tanto masculina como femenina, recibirán trofeos. Además, todos los niños participantes recibirán una bolsa de golosinas como regalo.

**Artículo 9:** Habrá bolsa del corredor con camiseta técnica de recuerdo de la prueba, así como otros obsequios y regalos para todos los participantes que hagan su inscripción en cualquiera de las dos modalidades de la carrera popular inscritos hasta el viernes día 30 de junio. No se garantiza bolsa del corredor para todos aquellos atletas que se inscriban el mismo día de la prueba.

**Artículo 10:** Las inscripciones en todas sus modalidades y categorías de la V Carrera Popular Villa de Atienza podrán realizarse a través de la página web [www.recorreguadalajara.com](http://www.recorreguadalajara.com) o [www.youevent.com](http://www.youevent.com) . El plazo de inscripción finalizará el viernes día 30 de junio de 2017 a las 23:59 horas.

La cuota de inscripción será de 10 € para las carreras de 10 y de 5,7 km; y de gratis para las carreras infantiles.

También se aceptarán inscripciones el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes en la plaza del Trigo a razón de 15 € para las carreras de 10 y de 5,7 km; y gratis para las categorías infantiles.

**Artículo 11:** Una vez hecha la inscripción y pagada la correspondiente cuota, la organización no estará obligada a devolver la cuota en caso de anulación de la inscripción.

**Artículo 12:** Ambas carreras populares (la de 5,7 y la de 10 km) tendrán una parte en común, de ida y vuelta, que será:

- Salida conjunta en la plaza del Trigo.
- Plaza de España.
- Calle Héctor Vázquez.



- Carretera de Berlanga. Desde la Fonda Molinero hasta la Urbanización Convento de San Francisco.

Posteriormente, ambos afrontarán un circuito de 4,3 km, que transcurrirá por:

- Cuesta de los Yesares.
- Carretera de Madrigal.
- Camino del Regachar.
- Camino del Alcayate.
- Enlace de la carretera CM-1001 con la carretera de Berlanga, popularmente conocido como *Desvío de Sigüenza*.
- Carretera de Berlanga, desde su comienzo hasta la Urbanización Convento de San Francisco.

Los atletas participantes en la carrera de 5,7 km darán una vuelta a dicho circuito; y los de 10 km, dos vueltas.

Los puntos kilométricos de ambas carreras estarán debidamente señalizados.

El recorrido de cada prueba puede ser consultado en la web [www.recorreguadalajara.es](http://www.recorreguadalajara.es).

**Artículo 13:** El recorrido del circuito estará debidamente señalizado, bien por señales de orientación horizontales o verticales, bien por personal de la prueba. No obstante, todo atleta que participe en la prueba tiene la obligación de conocer el recorrido de su modalidad y categoría. Si algún atleta corriera por itinerarios no establecidos en el recorrido oficial de prueba, los jueces determinarán si procede su descalificación o no. La Organización en ningún caso se hace responsable de que un atleta corra por itinerarios no establecidos en el recorrido oficial de la prueba.

**Artículo 14:** Los atletas participantes en una u otra carrera recibirán dorsales con distintos colores. En el cruce de la carretera de Berlanga con la Urbanización convento de San Francisco habrá personal de la Organización ayudando a los corredores a elegir un itinerario u otro.

**Artículo 15:** Los circuitos estarán controlados por personal de la organización, fuerza pública, protección civil y voluntariado. Quedará terminantemente prohibida la circulación de vehículos no autorizados por la organización durante el transcurso de las carreras.

**Artículo 16:** Existirá sendos vehículos autorizados por la Organización que determinen la cabeza y la cola de la carrera.

**Artículo 17:** La recogida de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba desde las 17:30 horas en la plaza del Trigo hasta media hora antes del comienzo de las carreras.

**Artículo 18:** Al inscribirse, el atleta afirma estar en la forma física adecuada para realizar la prueba y no tener ningún impedimento físico que le impida realizar el esfuerzo requerido.

**Artículo 19:** La organización no se hará responsable de los daños que puedan producirse los atletas por participar en esta prueba por lesión, estado carencial de salud, preparación inadecuada, etc. No obstante, la organización dispondrá de



ambulancia por parte de la Cruz Roja Española para prestar los primeros auxilios, si estos fueran necesarios.

Además, la organización tendrá contratado un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos para todos los participantes en las carreras de 10 y 5,7 km, que cubrirán las posibles eventualidades de la prueba.

**Artículo 20:** Podrán participar todos los atletas que lo deseen, federados o no.

**Artículo 21:** La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa que estará situado en el ayuntamiento de Atienza a partir de las 17:00 horas el día de las carreras. Así mismo, dispondrá de un servicio de ducha para los atletas que así lo soliciten en la piscina municipal del pueblo.

**Artículo 22:** Al finalizar la carrera, la Organización invitará a un vino español a todos los atletas participantes en la plaza del Trigo.

**Artículo 23:** La clasificación oficial de las carreras es competencia de la Organización y la empresa de cronometraje y cualquier duda, reclamación, petición de documentación, etc., se resolverá previamente a la entrega de los premios y trofeos.

El cronometraje de cada corredor se realizará mediante chip.

**Artículo 24:** La organización podrá pedir a los primeros clasificados en todas las categorías que acrediten su edad.

**Artículo 25:** Será descalificado todo atleta que no realice el recorrido completo, que desacate las órdenes de los organizadores o jueces, que no lleve el dorsal sobre el pecho, que no entregue el dorsal en la línea de meta, que participe con un dorsal que corresponda a otro corredor, que manifieste un deterioro físico, o que manifieste una conducta que sea estimada como antideportiva por parte de la organización.

**Artículo 26:** Al inscribirse, el corredor otorga a la organización el derecho de utilizar, publicar, emitir, incluir en prensa, carteles, sitios web, etc. cualquier fotografía, vídeo u otro tipo de grabación realizada durante su participación en el evento con fines de difusión y promoción del mismo y de las asociaciones organizadoras.

**Artículo 27:** La organización se reserva el derecho a modificar los circuitos, horarios o cualquier otra parte del presente reglamento si por causa justificada o fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

**Artículo 28:** Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según decisión de la Organización.

La Organización no se hará responsable de las consecuencias previstas en caso de aplazamiento o suspensión de la carrera por causas de fuerza mayor.

**Artículo 29:** El hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación del contenido de este reglamento en su totalidad.

